

INFORME TERCER SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS 2020

ASESORÍA DE CONTROL INTERNO

Con corte a 31 de octubre de 2020

2 DE DICIEMBRE DE 2020

Página 1 de 16

Código: 205-SADM-R-105
Versión: 4
Vigente desde: 10-01-2020

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



TABLA DE CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN.....	3
2	ALCANCE.....	3
3	METODOLOGÍA.....	3
4	ANTECEDENTES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS.....	4
5	RESULTADO TERCER SEGUIMIENTO CORTE AL 31 DE OCTUBRE DE 2020	6
5.1	Oportunidad en la entrega y porcentaje de acciones programadas con seguimiento.....	7
5.2	Descripción del Cumplimiento	11
5.2.1	Cumplimiento de las acciones con corte al 31 de octubre de 2020.....	11
5.3	Eficacia.....	13
5.4	Estado final de Plan de Mejoramiento por Procesos.....	14
6	CONCLUSIONES	14
7	RECOMENDACIONES.....	16

INFORME TERCER SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS CON CORTE A 31 DE OCTUBRE DE 2020

1 INTRODUCCIÓN

De acuerdo con las funciones y competencias otorgadas a la Asesoría de Control Interno en los numerales e y h del artículo 12 de la Ley 87 de 1993, el artículo 17 del Decreto 648 de 2017 que modifica el art. 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015, numerales 3 y 5 del Artículo 5 del Decreto 371 de 2010, la Resolución Interna 3872 del 14 de agosto de 2020 y en el ejercicio del rol de evaluación y seguimiento, la Asesoría de Control Interno realizó el tercer seguimiento al cumplimiento y avance del plan de mejoramiento por procesos con corte a 31 de octubre de 2020.

Este seguimiento se desarrolló con el fin de identificar el estado de avance de las acciones correctivas y correcciones incluidas en el Plan de Mejoramiento por Procesos y dar cierre por eficacia a aquellas que se encontraron cumplidas al 31 de octubre de 2020. Igualmente, al ser una de las herramientas de gestión, este resultado es uno de los criterios que conforman la evaluación anual por dependencias de que trata el artículo 39 de la Ley 909 de 2004.

2 ALCANCE

El presente seguimiento se enfocó en la revisión de las acciones categorizadas en la matriz “208-CI-Ft-05 Seguimiento Plan de Mejoramiento” con corte al 31 de octubre de 2020 como “vencida” y “próxima a vencer”; esto quiere decir que se realizó seguimiento a todas aquellas acciones cuya fecha de finalización hubiera sido antes del 31 de octubre de 2020 y todas aquellas cuya fecha de inicio hubiera sido antes del 31 de octubre de 2020 y que estuvieran en algún grado de ejecución.

3 METODOLOGÍA

El 11 de noviembre de 2020 se proyectaron y enviaron por correo electrónico dos (2) memorandos solicitando el seguimiento y las evidencias de las acciones del Plan de Mejoramiento Interno por Procesos, así: Memorando 2020IE9224 para la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Oficina Asesora de Comunicaciones, Subdirección Financiera, Dirección de Gestión Corporativa y CID, Dirección de Mejoramiento de Barrios y Dirección de Reasentamientos, con plazo de entrega hasta el día 18 de noviembre de 2020, memorando 2020IE9225 para la Dirección Jurídica, Dirección de Urbanizaciones y Titulación, Subdirección Administrativa y Oficina Asesora de Planeación, con plazo de entrega hasta el día 20 de noviembre de 2020. Con dichos

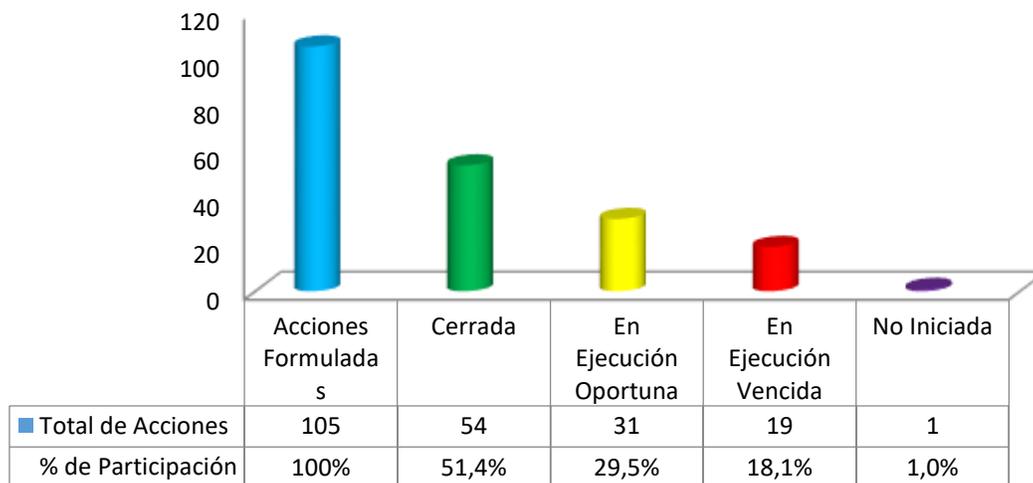
memorandos se entregó el instructivo de ayuda para realizar el autocontrol en la matriz de Excel por parte de cada responsable.

Una vez enviada la información por cada uno de los responsables, se realizó el Control de Controles mediante la consolidación de la información entregada por los procesos, verificación de evidencias, análisis de cumplimiento y calificación del estado de las acciones del Plan de Mejoramiento por Procesos de la CVP. La revisión y actualización de la matriz en cuanto a la calificación de cada acción, se realizó del 23 de noviembre al 27 de noviembre de 2020 y el informe se elaboró del 30 de noviembre al 2 de diciembre de 2020 por parte del Técnico de Control Interno Manuel Andrés Farías Pinzón CTO 602-2020.

4 ANTECEDENTES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS

El Plan de Mejoramiento por Procesos en general cuenta con correcciones, acciones correctivas y de mejora, que han formulado los líderes de los diferentes procesos para corregir o prevenir desviaciones en el Sistema Integrado de Gestión, fortalecer la ejecución de los procesos y minimizar los riesgos en el desarrollo de la Gestión institucional. En la vigencia 2020 se realizó el segundo seguimiento con corte al 23 de junio de 2020, en el cual se evidenció que de las 105 acciones formuladas hasta ese momento se cerraron 54 (51,4%), en ejecución oportuna quedaron 31 (29,5%), en ejecución vencida quedaron 19 (18,1%) y sin seguimiento (su fecha de inicio era posterior al corte de seguimiento) un total de 1 (1,0%).

Ilustración 1. Estado de Acciones Plan de Mejoramiento por Procesos Total después del segundo Seguimiento 2020. Corte al 23Jun2020



Fuente: Matriz Segundo seguimiento al plan de mejoramiento por procesos 2020.

A continuación, se presenta el resultado de las acciones por proceso al final del segundo seguimiento con corte al 23 de junio de 2020.

Tabla 1. Estado de Acciones Plan de Mejoramiento por Procesos después del segundo Seguimiento 2020

Proceso	Acciones totales por Proceso	Estado de acciones control de controles				Eficacia
		Cerrada	En Ejecución Oportuna	En Ejecución Vencida	Sin Seguimiento	
1. Gestión Estratégica	10	6	3		1	60,0%
2. Gestión de Comunicaciones	6	5	1			83,3%
3. Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial	8	4	2	2		50,0%
4. Reasentamientos Humanos	13	7	6			53,8%
5. Mejoramiento de Vivienda	1	1				100,0%
6. Mejoramiento de Barrios	4	4				100,0%
7. Urbanizaciones y Titulación	13	2	6	5		15,4%
8. Servicio al Ciudadano	1	1				100,0%
9. Gestión Administrativa	19	8	4	7		42,1%
10. Gestión Financiera	7	4	3			57,1%
11. Gestión Documental	1		1			0,0%
12. Gestión del Talento Humano	1	1				100,0%
13. Adquisición de Bienes y Servicios	0					N.A.
14. Gestión Tecnología de la Información y Comunicaciones	9	8	1			88,9%
15. Gestión del Control Interno Disciplinario	0					N.A.
16. Evaluación de la Gestión	6	1		5		16,7%
Dirección de Gestión Corporativa y CID	6	2	4			33,3%
TOTAL GENERAL	105	54	31	19	1	51,4%

Fuente: Matriz Segundo Seguimiento al Plan de Mejoramiento por Procesos 2020. Con corte al 23Jun2020

5 RESULTADO TERCER SEGUIMIENTO CORTE AL 31 DE OCTUBRE DE 2020

El seguimiento al Plan de Mejoramiento Interno por Procesos de la vigencia 2020 con corte al presente seguimiento (31Oct2020), contaba con un total de 152 acciones, 47 más de las que había con corte al 23Jun2020 que eran 105. Esta Asesoría declaró cerradas con eficacia del 100% en el primer seguimiento 38 acciones (corte 15Abr2020) y en el segundo seguimiento 16 acciones (corte 23Jun2020), quedando en ejecución 40 acciones para ese momento.

Desde el último seguimiento se han formulado más acciones, las cuales se incorporaron para el tercer seguimiento del año 2020:

Tabla 2. Acciones nuevas por tema incluidas en el Plan de Mejoramiento por Procesos 2020.

Tema	Fecha de Detección	No Hallazgos	No Acciones
Informe de Seguimiento al Comité de Conciliación y Defensa Judicial	30/06/2020	1	1
Informe seguimiento SIPROJ 01Jul2019 - 31Dic2019	30/06/2020	2	4
Informe Seguimiento Plan Anual de Vacantes 2019 - 2020	1/07/2020	2	6
Auditoría Procedimiento Acción Tutela y Notificaciones 2019	28/07/2020	5	9
Informe de seguimiento al Plan Institucional de Archivos - PINAR vigencia 2019	31/07/2020	5	5
Informe Seguimiento Plan de Previsión RH – 2019	13/08/2020	5	6
Seguimiento Resolución 2904 del 2017 - Bienes muebles - vigencia 2019	14/09/2020	3	3
Informe seguimiento PQRSD I Sem 2020	9/10/2020	7	13
Total general		30	47

Fuente: Matriz Tercer Seguimiento al Plan de Mejoramiento por Procesos 2020.

Es decir que para el tercer seguimiento al Plan de Mejoramiento Interno por Procesos 2020, consta de 105 acciones, más las 47 nuevas formuladas por los procesos, para un total de 152 acciones.

Una vez realizado el tercer seguimiento de 2020 al Plan de Mejoramiento Interno por Procesos, el cual contaba con 152 acciones formuladas se pudo evidenciar el estado de eficacia de las acciones quedando de la siguiente manera: “Cerradas” 94 (61.8%), “En Ejecución Oportuna” 42 (27.6%), “En Ejecución Vencida” 10 (6.6%) y “No Iniciada” 6 (3.9%).

Además, se realizó una revisión de aquellas acciones que se encontraban en ejecución y a las cuales era preciso hacer verificación de cierre y/o avance, encontrando que de las 58 acciones en algún estado diferente a “cerrada”, era necesario hacer seguimiento a 52, ya que 6 acciones no son susceptibles de seguimiento en el presente corte, debido a que su fecha de inicio es posterior a la fecha de corte (31Oct2020).

Un punto importante en el seguimiento es la persistencia de acciones vencidas en los procesos de Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial, Urbanizaciones y Titulación y Gestión Administrativa, así:

Tabla 3. Acciones con seguimiento por fecha de finalización y aún en Ejecución Vencida después del tercer seguimiento 2020

Año de finalización	2018	2019	2020	Total general
Urbanizaciones y Titulación	1		4	5
Gestión Administrativa		1	1	2
Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial			3	3
Total general	1	1	8	10

Fuente: Matriz Tercer Seguimiento al Plan de Mejoramiento por Procesos 2020. Corte al 31Oct2020

5.1 Oportunidad en la entrega y porcentaje de acciones programadas con seguimiento

A continuación, se relacionan las fechas de solicitud y entrega del autocontrol y evidencias de seguimiento al plan de mejoramiento por proceso responsable, junto con el número de acciones que fueron programadas para hacer seguimiento y el número de acciones a las que se les realizó seguimiento:

Tabla 4. Oportunidad de entrega de informes con número de acciones programadas y con seguimiento

Proceso	Fecha de entrega de plan de mejoramiento		Cumple		Seguimiento acciones		%	Acciones sin seguimiento
	Programada	Entrega	Si	No	Prog.	Seg.		
1. Gestión Estratégica	20-nov-2020	20-nov-2020	X		9	9	100%	
2. Gestión de Comunicaciones	18-nov-2020	18-nov-2020	X		1	1	100%	
3. Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial	20-nov-2020	20-nov-2020	X		19	19	100%	
4. Reasentamientos Humanos	18-nov-2020	18-nov-2020	X		6	6	100%	
5. Mejoramiento de Vivienda	N.A							
6. Mejoramiento de Barrios	18-nov-2020	18-nov-2020	X		2	2	100%	
7. Urbanizaciones y Titulación	20-nov-2020	20-nov-2020	X		14	14	100%	
8. Servicio al Ciudadano	18-nov-2020	18-nov-2020	X		1	1	100%	
9. Gestión Administrativa	20-nov-2020	20-nov-2020	X		17	17	100%	
10. Gestión Financiera	18-nov-2020	18-nov-2020	X		3	3	100%	
11. Gestión Documental	20-nov-2020	20-nov-2020	X		6	6	100%	
12. Gestión del Talento Humano	20-nov-2020	20-nov-2020	X		2	2	100%	
13. Adquisición de Bienes y Servicios	N.A							
14. Gestión TIC	18-nov-2020	18-nov-2020	X		1	1	100%	
15. Gestión del Control Interno Disciplinario	N.A							
16. Evaluación de la Gestión	N.A							
Dirección de Gestión Corporativa y CID	18-nov-2020	18-nov-2020	X		4	4	100%	
Subdirección Administrativa (Comité Técnico de Inventarios de Bienes Inmuebles)	20-nov-2020	20-nov-2020	X		2	2	100%	
Total general					87	87	100%	

Fuente: Matriz Tercer Seguimiento al Plan de Mejoramiento por Procesos 2020.

N.A.: No Aplica – El proceso no tiene acciones formuladas para el tercer seguimiento.

En el cuadro se observa que todos los procesos que tenían acciones para realizar seguimiento, cumplieron con el envío oportuno y el seguimiento a todas las acciones programadas que tenían a su cargo, incluyendo las evidencias completas que dieran cuenta del cumplimiento o avance de las acciones.

Es de aclarar que de acuerdo con los hallazgos evidenciados en el Informe de Seguimiento al Comité Técnico de Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia 2019, se formula plan de mejoramiento donde la Dirección de Gestión Corporativa y CID es el área responsable de ejecutar las acciones establecidas en el plan de mejoramiento formulado, siendo igualmente el área que preside el Comité de Bienes Inmuebles, así como es responsable de las funciones otorgadas al comité; por dicha razón, la Dirección de Gestión Corporativa y CID es incluida en la tabla No 4 de Oportunidad de entrega del tercer seguimiento.

Igualmente sucede con la Subdirección Administrativa, la cual ejerce la Secretaría Técnica del Comité de Bienes Inmuebles y además es responsable de ejecutar las funciones del comité y de acuerdo con los dos (2) hallazgos evidenciados en el Informe de Seguimiento al Comité Técnico de Inventarios de Bienes Inmuebles para la vigencia 2019, se hace necesario incluir en la tabla No 4 de Oportunidad de entrega del tercer seguimiento.

En la siguiente tabla se relaciona el número de acciones formuladas vigentes por tema de auditoría:

Tabla 5. Número de acciones formuladas por tema en Plan de Mejoramiento 2020

Tema	Fecha de Detección	Acciones Formuladas	Sin Seguimiento
Auditoría combinada Gestión Financiera 2016	30/12/2016	7	
Auditoría combinada Urbanización y Titulación	17/10/2017	1	
Auditoría Interna de Calidad ISO 9001:2015 SGS	26/04/2018	1	
Visita Archivo Distrital - Cumplimiento de la normativa archivística	8/05/2019	1	
Informe Primer Seguimiento PAAC 2019	15/05/2019	1	
Auditoría Interna de Calidad ISO 9001:2015 APPLUS	28/05/2019	8	
Auditoría Interna de Calidad ISO 9001:2015 ICONTEC	30/05/2019	3	
Auditoría Especial de Inventarios (hardware y software)	2/07/2019	3	

Tema	Fecha de Detección	Acciones Formuladas	Sin Seguimiento
Constitución Caja Menor vigencia 2019 y Primer Arqueo de Caja Menor	23/07/2019	1	
Seguimiento al PETI 2016 - 2019	28/08/2019	1	
Informe Segundo Seguimiento al PAAC 2019	13/09/2019	12	
Arqueo de Caja Fuerte	19/09/2019	2	
Informe de Seguimiento al Comité de Conciliación y Defensa Judicial	21/10/2019	3	
Auditoría de Gestión proceso de reasentamientos Humanos	13/12/2019	11	
Segundo Arqueo de Caja Menor	17/12/2019	2	
Auditoría interna DUT Proyecto de inversión No. 471	19/12/2019	9	
Seguimiento Sistema SIPROJ del 01ene2018 al 30jun2019	20/12/2019	5	
Informe Tercer Seguimiento PAAC 2019	16/01/2020	16	
Informe de Austeridad del gasto público	30/01/2020	2	
Seguimiento PQRSDF por presuntos actos de Corrupción 2do semestre 2019	31/01/2020	2	
Seguimiento al Comité Técnico de Inventarios de bienes inmuebles para la vigencia 2019	30/03/2020	8	
Seguimiento al Marco Normativo Contable corte a 30mar2020	30/04/2020	2	
Informe Primer Seguimiento PAAC 2020	15/05/2020	4	
Informe Seguimiento Plan Anual de Vacantes 2019 - 2020	1/07/2020	6	
Informe de Seguimiento al Comité de Conciliación y Defensa Judicial	30/06/2020	1	
Informe seguimiento SIPROJ 01Jul2019 - 31Dic2019	30/06/2020	4	
Informe de seguimiento al Plan Institucional de Archivos - PINAR vigencia 2019	31/07/2020	5	
Informe Seguimiento Plan de Previsión RH – 2019	13/08/2020	6	1
Auditoría Procedimiento Acción Tutela y Notificaciones 2019	28/07/2020	9	
Seguimiento Resolución 2904 del 2017 - Bienes muebles - vigencia 2019	14/09/2020	3	
Informe seguimiento PQRSDF I Sem 2020	9/10/2020	13	5
Total general		152	6

Fuente: Matriz Tercer Seguimiento al Plan de Mejoramiento por Procesos 2020. Corte al 31 Oct 2020

Página 10 de 16

Código: 208-SADMIR-105
Versión: 4
Vigente desde: 10-01-2020

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

5.2 Descripción del Cumplimiento

Las acciones en el plan de mejoramiento pueden tener los siguientes estados en el seguimiento:

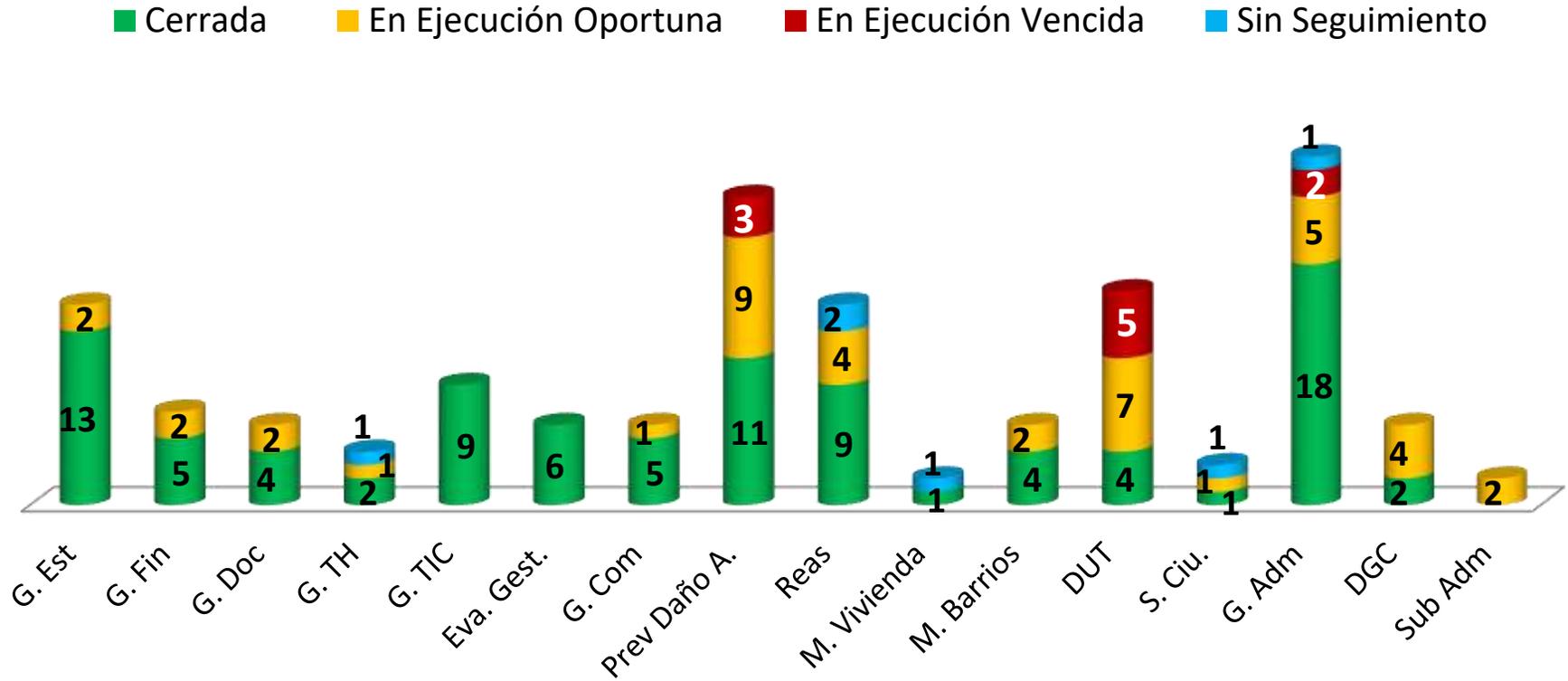
- A. CERRADA:** Son las acciones que a criterio de la Asesoría de Control Interno tiene los soportes suficientes y necesarios para cerrar la acción por eficacia y da respuesta al hallazgo.
- B. EN EJECUCIÓN OPORTUNA:** Son las acciones que tienen una fecha de inicio anterior a la fecha de seguimiento y su fecha de cierre es posterior a la fecha de seguimiento y/o presentan un avance o están en ejecución.
- C. EN EJECUCIÓN VENCIDA:** Son las acciones que tienen una fecha de inicio y cierre anterior a la fecha de seguimiento y presentan un avance, sin evidencias de un producto final.
- D. SIN SEGUIMIENTO (NO INICIADA):** Son las acciones que tienen una fecha de inicio posterior a la fecha de seguimiento, así como su fecha de cierre es posterior a la fecha de seguimiento, por lo tanto, son acciones que quedan en estado “NO INICIADA” y no es necesario presentar avance ni ejecución de la misma al momento de realizar el respectivo seguimiento.
- E. CERRADA POR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS:** Son las acciones que, por cambio en el contexto, es cerrada porque ya no es posible realizar.

5.2.1 Cumplimiento de las acciones con corte al 31 de octubre de 2020.

En este tercer seguimiento se revisaron 87 acciones de las 152 formuladas hasta el corte del 31Oct2020, ya que 59 estaban cumplidas en anteriores seguimientos y 6 de ellas tienen fecha de inicio posterior al corte de seguimiento. Después de la revisión de los autocontroles remitidos por las áreas y los soportes adjuntados, la Asesoría de Control Interno concluyó el seguimiento con los siguientes resultados por proceso y las dos dependencias responsables del comité técnico de inventarios de bienes inmuebles.

A continuación, se muestran los resultados obtenidos:

Ilustración 2. Cumplimiento de las acciones con corte al 31 de octubre de 2020.



Fuente: Matriz Tercer Seguimiento al Plan de Mejoramiento por Procesos 2020.

5.3 Eficacia

La eficacia de las acciones se mide de la siguiente manera:

$$\% \text{ de Eficacia} = \frac{\# \text{ de acciones cerradas}}{\# \text{ de acciones que se debieron cerrar a 31/10/2020}} * 100$$

Tabla 6. Eficacia de cierre de acciones por proceso en el tercer seguimiento 2020.

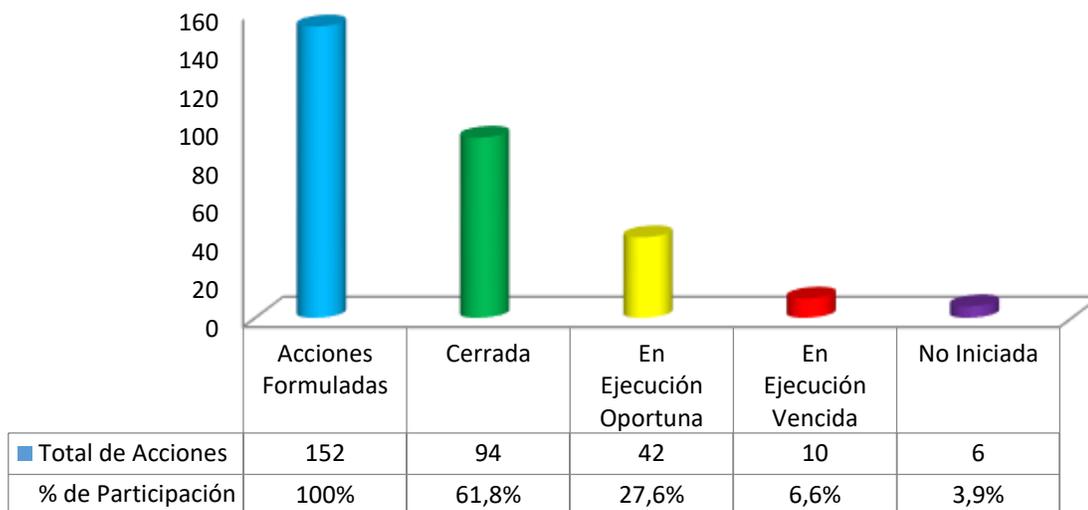
Proceso	Acciones totales por Proceso	Estado de acciones control de controles				Eficacia
		Cerrada	En Ejecución Oportuna	En Ejecución Vencida	Sin Seguimiento	
1. Gestión Estratégica	15	13	2			86.7%
2. Gestión de Comunicaciones	6	5	1			83.3%
3. Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial	23	11	9	3		47.8%
4. Reasentamientos Humanos	15	9	4		2	60.0%
5. Mejoramiento de Vivienda	2	1			1	50.0%
6. Mejoramiento de Barrios	6	4	2			66.7%
7. Urbanizaciones y Titulación	16	4	7	5		25.0%
8. Servicio al Ciudadano	3	1	1		1	33.3%
9. Gestión Administrativa	26	18	5	2	1	69.2%
10. Gestión Financiera	7	5	2			71.4%
11. Gestión Documental	6	4	2			66.7%
12. Gestión del Talento Humano	4	2	1		1	50.0%
13. Adquisición de Bienes y Servicios	0					N.A.
14. Gestión Tecnología de la Información y Comunicaciones	9	9				100.0%
15. Gestión del Control Interno Disciplinario	0					N.A.
16. Evaluación de la Gestión	6	6				100.0%
Dirección de Gestión Corporativa y CID	6	2	4			33.3%
Subdirección Administrativa	2		2			0.0%
TOTAL GENERAL	152	94	42	10	6	61,8%

Fuente: Matriz Tercer Seguimiento al Plan de Mejoramiento por Procesos 2020.

5.4 Estado final de Plan de Mejoramiento por Procesos

Durante el año 2020 con corte al 31Oct2020, el plan de mejoramiento interno por procesos cuenta con 152 acciones formuladas, las cuales se gestionaron mediante acciones correctivas, preventivas y correcciones, logrando los siguientes resultados:

Ilustración 3. Estado de Acciones Plan de Mejoramiento por Procesos Total después del tercer Seguimiento 2020. Corte al 31Oct2020



Fuente: Matriz Tercer Seguimiento al Plan de Mejoramiento por Procesos 2020.

Se cerraron el 61,8% de las acciones formuladas, de las acciones “En Ejecución Oportuna” se encuentran el 27,6%, acciones “En Ejecución Vencida” el 6,6% y de las “No Iniciadas” se tiene el 3,9%, obteniendo una eficacia total durante el tercer seguimiento 2020 de 61,8%.

6 CONCLUSIONES

- 1) El porcentaje total de eficacia de cierre de acciones del plan de mejoramiento por procesos 2020 fue del 61,8% en general, siendo que aquí se midió la eficacia teniendo en cuenta las acciones cuya fecha de finalización fue antes del 31 de octubre de 2020.
- 2) Seis (6) acciones se encuentran en estado “No Iniciada”, las cuales corresponden a los Procesos de Gestión del Talento Humano (1), Reasentamientos Humanos (2), Gestión Administrativa (1), Servicio al Ciudadano (1) y Mejoramiento de Vivienda (1).

- 3) La Alta Dirección – Director General y los responsables de cada proceso, deben definir cómo proceder en las acciones que quedan en el estado de EJECUCIÓN VENCIDA, pues existe un presunto incumplimiento del numeral 2 del artículo 34 de la ley 734 de 2002, lo cual es causal para inicio de procesos disciplinarios en contra de los responsables de estas acciones, por no dar cumplimiento a los compromisos adquiridos, máxime cuando son actividades relacionadas con el sistema integrado de gestión o con la fiducia o el quehacer propio de los procesos responsables.
- 4) Después de la revisión efectuada a los Planes de Mejoramiento por Procesos desde la Asesoría de Control Interno con corte a 31Oct2020, se evidencia que hay acciones EN EJECUCIÓN VENCIDA tanto de la presente vigencia como de vigencias anteriores, las cuales deben ser cumplidas prioritariamente o analizar si las causas aún son viables para determinar si se cierran por vencimiento de términos y se procede a trasladar al órgano de control disciplinario, pues existe un presunto incumplimiento del numeral 2 del artículo 34 de la ley 734 de 2002. Los responsables son:

Tabla 7. Acciones EN EJECUCIÓN VENCIDA en cada vigencia.

Tabla 8. Número de acciones en EJECUCIÓN VENCIDA por tema de auditoría.

Procesos / Temas auditados	2018	2019	2020	Total general
Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial			3	3
Seguimiento Sistema SIPROJ del 01ene2018 al 30jun2019			1	1
Auditoría Procedimiento Acción Tutela y Notificaciones 2019			2	2
Urbanizaciones y Titulación	1		4	5
Auditoría combinada Urbanización y Titulación	1			1
Auditoría interna DUT Proyecto de inversión No. 471			4	4
Gestión Administrativa		1	1	2
Auditoría Especial de Inventarios (hardware y software)		1		1
Informe de Austeridad del gasto público			1	1
TOTAL GENERAL	1	1	8	10

Fuente: Matriz Tercer Seguimiento al Plan de Mejoramiento por Procesos 2020.

7 RECOMENDACIONES

- 1) Realizar un seguimiento interno periódico por parte de los líderes de proceso y sus equipos de trabajo, a las acciones con mayor grado de dificultad o que tienen un retraso significativo en su ejecución con el fin de evitar incumplimiento.
- 2) Ejecutar las acciones en el tiempo programado y no esperar a que la Asesoría de Control Interno solicite el seguimiento para empezar a dar avance a las acciones programadas, ya que el objetivo principal, es que se cumplan eficazmente las acciones establecidas en el plan de mejoramiento interno por procesos, y no permitir que determinado riesgo se materialice al realizar la acción en poco tiempo, con presión e inoportunamente.
- 3) Se recomienda a los responsables de ejecución de las acciones, revisar periódicamente el Plan de Mejoramiento, con el fin de verificar las acciones a su cargo, cuándo deben iniciarse, su fecha de finalización y cómo debe darse cumplimiento a las mismas, el equipo de trabajo de Control Interno, está dispuesto a apoyar en lo que requieran las diferentes dependencias de CVP.


IVONNE ANDREA TORRES CRUZ
Asesora de Control Interno
itorresc@cajaviviendapopular.gov.co

Proyectó: Manuel Andrés Farias Pinzón – Técnico de Control Interno – CTO 602-2020 *Manuel Farias*